



SP/ 681

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 DIC 2018

VISTO: la gestión promovida por la firma Proyectos & Promociones;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "Feria de la Construcción" a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 11 al 16 de octubre de 2019;

II) que el mismo evento se encuentra dirigido a aquellos sectores vinculados a la industria de la construcción, siendo un punto de encuentro entre representantes nacionales, municipales, empresarios, profesionales, estudiantes, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover el desarrollo de instancias como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la "Feria de la Construcción" a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 11 al 16 de octubre de 2019.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social y Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República